El próximo mes de octubre, la nómina de los empleados y empleadas públicas se incrementará en un 0’5%, fruto del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI. firmado por **CCOO y UGT**
en la Mesa General de las administraciones públicas. Aunque aún queda por confirmar la publicación del IPCA a finales de septiembre, todo apunta a que el IPCA desde el 2022 será superior al 6% (con los datos actuales sería del 8’3%), cumpliéndose lo acordado, con lo que tendremos este nuevo incremento, que será retroactivo desde el mes de enero del 2023.

Además, también es posible un nuevo incremento para este 2023, pese a que se cobraría en los primeros meses del 2024. Se trata de una nueva subida del 0’5%, retroactiva desde enero del 2023, si el crecimiento del PIB español de este año llega al 2’1%. Una cifra que se puede alcanzar según las últimas previsiones de varias entidades, como la OCDE, la AIReF o el Banco de España, entre otros.

No podemos olvidar tampoco los incrementos previstos para el 2024. La inestabilidad política podría llevar a una prórroga presupuestaria y, por lo tanto, a la congelación salarial. Gracias a nuestro acuerdo tendremos un incremento garantizado del 2%, más otro 0’5% en octubre del 2024, si no hemos recuperado poder adquisitivo en estos tres años.

Frente a otro tipo de sindicalismo que, desde el todo o nada, no consigue resultados, las **CCOO**
continuamos apostando por el sindicalismo útil para la gente. Frente a otro tipo de sindicalismo, las CCOO continuamos apostando, como desde nuestros orígenes, en un sindicalismo riguroso y para el conjunto de la clase trabajadora, presente en todos los ámbitos en los cuales se negocian nuestras condiciones laborales.